VERIFICACION FINAL DE DOCUMENTOS HABILITANTES DE ORDEN JURIDICO SELECCCION RE-05-2022

En la ciudad de Villavicencio, a los treinta (30) días del mes de junio de 2022, **NICOLAS DARIO ROMERO REYES**, designado como evaluador jurídico dentro del proceso de selección RE-005-2021, de conformidad a la Resolución N°1010-67.21/184, proferida por el Jefe de la Oficina de Contratación del municipio de Villavicencio, el 24 de junio de 2022, procede a realizar revisión final de documentos habilitantes de orden jurídico en desarrollo del proceso que tiene por objeto: **AUNAR ESFUERZOS, RECURSOS Y EXPERIENCIA PARA BRINDAR ATENCIÓN A ADULTOS MAYORES EN ESTADO DE VULNERABILIDAD EN CENTROS DE PROTECCIÓN SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO.**

Ofertas presentadas dentro del término establecido por la entidad:

PROVEEDOR	FECHA DE ENTREGA	VALOR
CORPORACION DIVINO NIÑO JESUS NIT 900283620-5	23/06/2022 11:09 PM	$ 6.556.060 APORTE CORPORACION $196.682.240 APORTE MUNICIPIO

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO.

REQUISITO JURIDICO	CUMPLE/NO CUMPLE
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA ESCRITA (la oferta debe estar suscrita por representante legal debidamente facultado para presentar propuesta y suscribir futuro contrato.)	**CUMPLE** (El oferente subsana en el término de traslado)
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (expedido por la cámara de comercio del domicilio del proponente con una vigencia de expedición no mayor a 30 días).	**CUMPLE** (certificado emitido el 23/06/2022 por la Cámara de Comercio de Villavicencio, código de verificación 4rd3ReWhr)
CONSTITUIDO E INSCRITO EN CAMARA DE COMERCIO POR MAS DE UN (1) AÑO.	**CUMPLE** (Constituido el 13/05/2009)
EL OBJETO SOCIAL O LA ACTIVIDAD ECONÓMICA DIRECTAMENTE RELACIONADOS CON EL OBJETO DEL PROCESO DE SELECCIÓN	**CUMPLE**
REGISTRO MERCANTIL (expedido por la cámara de comercio del domicilio del proponente con una vigencia de expedición no mayor a 30 días).	N/A
CERTIFICACIÓN QUE LA ESAL SE ENCUENTRA ACTIVA	**CUMPLE** (Certificación No 280 del 22 de junio de 2022 emitida por el Gerente de Acción Comunal y Participación Ciudadana de la Gobernación del Meta).
COMPROMISO DE TRANSPARENCIA (no encontrarse incursos dentro de alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar)	**CUMPLE**

AUTORIZACIÓN EXPRESA DEL ÓRGANO SOCIAL COMPETENTE, EMITIDO CON ANTERIORIDAD AL CIERRE DEL PROCESO (Cuando el representante legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de esta)	N/A
ACREDITAR APODERADO DOMICILIADO EN COLOMBIA, DEBIDAMENTE FACULTADO PARA PRESENTAR LA PROPUESTA, PARA LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO Y PARA REPRESENTARLA JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE (cuando se trate de personas naturales extranjeras sin domicilio en el país o de personas jurídicas privadas extranjeras, que no tengan establecida sucursal en Colombia)	N/A
PAGO DE LOS RECURSOS PARAFISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL. (Personas jurídicas artículo 50 de la Ley 789 de 2002 certificación expedida por el Revisor Fiscal cuando éste exista o por el Representante Legal, donde se acredite el pago durante los últimos seis (6) meses de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. En caso de existir acuerdo de pago con las entidades recaudadoras el oferente deberá anexar certificación expedida por la entidad con la cual existe el acuerdo de pago. Cuando el proponente sea persona natural que tenga a su cargo empleados, deberá presentar el anexo donde certifique bajo la gravedad del juramento que ha realizado el pago de los últimos seis (6) meses, de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje.	**CUMPLE** (El oferente subsana en el término de traslado)
TARJETA PROFESIONAL DEL REVISOR FISCAL (adjuntar fotocopia legible de la Tarjeta Profesional emitida por la Junta Central de Contadores).	**CUMPLE** (El oferente subsana en el término de traslado)
CERTIFICADOS DE ANTECEDENTES DEL REVISOR FISCAL (presentar fotocopia legible del Certificado de Vigencia de Inscripción y de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores con fecha de expedición no superior a tres (3) meses, anteriores a la fecha de cierre del proceso)	**CUMPLE** (El oferente subsana en el término de traslado)
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL O DEL APODERADO	CUMPLE
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO - R.U.T.	CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES, JUDICIALES, DISCIPLINARIOS Y CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS	CUMPLE
CUANDO SE TRATE DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	
EL ACUERDO PARA CONFORMAR (debe constar la participación de cada uno de los miembros del proponente plural, la distribución de actividades a realizar).	N/A
EL TÉRMINO DE DURACIÓN NO SERÁ INFERIOR AL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y DOS AÑOS MÁS	N/A

DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN (el proponente deberá señalar a) Designación de las personas naturales o jurídicas que conforman el consorcio o unión temporal, con sus respectivos documentos de identidad. b) Para el caso de personas jurídicas, se indicará el nombre e identificación del representante legal, así como la manifestación expresa de estar debidamente facultado para actuar en nombre de la persona jurídica que representa, lo cual será verificado de acuerdo con el Certificado de Existencia y Representación Legal o en su defecto con el acta del órgano social competente. c) Deberá señalarse el nombre del consorcio o unión temporal. d) Se designará la persona que representará a los integrantes del consorcio o unión temporal. e) Indicar los términos y extensión de la participación de cada uno de sus integrantes. Domicilio del consorcio o unión temporal, f) Las reglas básicas que regulen las relaciones entre los integrantes y su responsabilidad).	N/A

CONCLUSIÓN: El proponente **CORPORACION DIVINO NIÑO JESUS**, identificado con Nit 900283620-5, **CUMPLE** con la totalidad de requisitos jurídicos establecidos por la Entidad.

NICOLAS DARIO ROMERO REYES
Abogado - Oficina de Contratación
Evaluador componente jurídico

1452-18.19/768

Villavicencio, 30 de junio del 2022

Doctora:
VICTORIA CAROLINA RAMIREZ CRUZ
Jefe Oficina de Contratación
Alcaldía de Villavicencio

Asunto: Entrega **INFORME FINAL DE EVALUACION TECNICA AL PROCESO DE INVITACION PUBLICA REGIMEN ESPECIAL No. RE-005-2022**

OBJETO: **"AUNAR RECURSOS, ESFUERZOS Y EXPERIENCIA PARA BRINDAR ATENCION A ADULTOS MAYORES EN ESTADO DE VULNERABILIDAD EN CENTROS DE PROTECCION SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO"**

PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto estimado para el convenio es la suma de CIENTO NOVENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE ($ 196.682.240).

En cumplimiento del artículo 2.2.1.1.2.2.3 del acuerdo 1082 de 2015, el comité evaluador designado mediante resolución No.1010-67.21/183 del 23 de junio de 2022, es el responsable de verificar la totalidad de las propuestas con sujeción a los establecido en el pliego de condiciones definitivo, para el presente proceso de INVITACION PUBLICA REGIMEN ESPECIAL No. RE-005-2022 y actuando dentro de los términos del cronograma oficial, se procede a evaluar los requisitos habilitantes relacionados con la experiencia y los requisitos habilitantes de orden técnico.

1. **OFERTAS PRESENTADAS.**

NOMBRE	VALOR DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL OFERENTE	FECHA, HORA DE PRESENTACION EN LA PLATAFORMA SECOP II
CORPORACION DIVINO NIÑO	$ 196.682.240 (Aporte Mpio) $ 6.556.060 (Aporte Corporación) TOTAL: $ 203.238.300	FECHA: 23/06/2022 HORA: 11:09 PM

De conformidad con lo establecido en el procedimiento para verificación de ofertas en contratación de Régimen Especial establecido en el artículo 4 del Decreto 092 de 2017, se evaluarán los siguientes aspectos:

REQUISITOS HABILITANTES

CORPORACION DIVINO NIÑO **R/L: ANNHALLIDAY RODRIGUEZ**		**NIT: 900.283.620-5**
EXPERIENCIA		
REQUISITO	**CUMPLE SI/NO**	**FOLIO Y OBSERVACION**

1	El oferente deberá acreditar su experiencia con por lo menos dos (02) contratos y/o convenios celebrados con entidad pública y/o privada cuyo objeto sea igual o similar al de la presente contratación y que su valor sea igual o superior al 100% del presente proceso expresado en SMMLV. Para lo cual, debe anexar contrato y acta de terminación o liquidación. Para la experiencia con entidad privada debe anexar factura, certificación de cumplimiento y contrato.	**SI**	El valor del presupuesto oficial asciende a 196,68 SMMLV. El oferente con su propuesta allega la siguiente documentación: CONTRATO 1: Convenio de Asociación No.519 de 2020 suscrito con el Municipio de Villavicencio, aporta copia del convenio. Subsana allegando copia del acta de liquidación, en donde se puede verificar que el valor ascendió a QUINENTOS TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCO PESOS ($531.539.605), lo que equivale a 641,86 SMMLV. CONTRATO 2: Convenio de Asociación No. 1154 de 2019 suscrito con el Municipio de Villavicencio, aporta copia del convenio, pero no del acta de liquidación, en donde se puede verificar que el valor ascendió a CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS ($435.019.200), lo que equivale a 525,31 SMMLV.

TECNICO			
	REQUISITO	**CUMPLE SI/NO**	**FOLIO Y OBSERVACION**
1	Acta de inspección y vigilancia sanitaria con concepto favorable de las condiciones sanitarias establecidas en la normatividad vigente, expedida por la secretaria de Salud correspondiente sea esta Departamental, Distrital o Municipal.	**SI**	En cuatro (4) folios, el oferente allega copia del Acta No. 005 del 23 de enero de 2022 expedida por la Secretaría de Salud de Villavicencio, en donde se da concepto favorable con un porcentaje de 96,5%.
2	Correspondencia del objeto de la entidad con las actividades previstas en el Plan de Desarrollo.	**SI**	A. Copia de los Estatutos: El oferente allega una copia de la reforma a los Estatutos, en donde se aprecia que cuentan con el requisito de brindar atención a las personas con discapacidad cognitiva, lo que refleja el cumplimiento de la exigencia por cuanto concuerda con los

<table>
<tr><td></td><td></td><td></td><td>objetivos del Plan de Desarrollo que estipuló la atención a esta clase de personas.
B. En el certificado de Existencia y representación legal expedido el 23 de junio de 2022 por la Cámara de Comercio de Villavicencio se aprecia correspondencia en el objeto social con el objeto a convenir en este proceso.
C. El oferente allega veinte (20) encuestas, en el formato entregado, en donde se les certifica la idoneidad de la Entidad por parte de personas del entorno.</td></tr>
<tr><td>3</td><td>Personal requerido:
<table>
<tr><th>PERFIL</th><th>EXPERIEENCIA</th><th>REQUISITOS</th></tr>
<tr><td>Un (1) Profesional en psicología</td><td>General: mínimo dos (2) años de experiencia contados a partir de la fecha de grado, con tarjeta profesional registrada en la autoridad competente en los casos que aplique.
Especifica: mínimo 1 año de servicios prestados como psicólogo en atención a adultos mayores.</td><td>1. Hoja de vida del personal ofrecido debidamente firmada
2. Identificación personal (cédula de ciudadanía)
3. Tarjeta y/o registro profesional (en los casos que corresponda).
4. Formación académica del personal ofrecido (diploma y/o acta de grado)
5. Experiencia general. (se contabilizará a partir de la fecha de fecha de expedición de la tarjeta profesional y/o registro en los casos que aplique de lo contrario a partir de la fecha de grado,)
6. Experiencia específica del personal ofrecido,
Certificaciones laborales</td></tr>
<tr><td>Dos (2) Auxiliares de Enfermería</td><td>General: dos (2) años de experiencia contada a partir de la fecha de grado, con registro ante la autoridad competente.
Especifica: mínimo 1 año de servicios prestados como auxiliar de enfermería en atención a adultos mayores.</td><td>1. Hoja de vida del personal ofrecido debidamente firmada
2. Identificación personal (cédula de ciudadanía)
3. Tarjeta y/o registro profesional (en los casos que corresponda).
4. Formación académica del personal ofrecido (diploma y/o acta de grado)
5. Experiencia general. (se contabilizará a partir de la fecha de fecha de expedición de la tarjeta profesional</td></tr>
</table></td><td>SI</td><td>El oferente presenta al siguiente personal:

Psicóloga JESSICA JULIETH USCATGUI GONZALEZ identificada con la C.C. 1.121.847.726, egresada de la Corporación Universitaria Minuto de Dios el 7 de noviembre de 2018, con Tarjeta Profesional No. 191312 expedida el 16/01/2019 por el Colegio Colombiano de Psicólogos. Allega copia de la hoja de vida, copia de la cédula, copia de la tarjeta profesional, acta de grado y tres (3) certificaciones donde se puede demostrar la experiencia general y específica solicitadas.

Nutricionista Dietista ANA CECILIA GAVIRIA AISPURUA identificada con la C.C. 40.919.814, graduada el 13 de julio de 1988 en la Universidad Pontifica Javeriana, con Matricula Profesional 00378 de 2003. Allegó hoja de vida, copia de la cédula de ciudadanía, una (1) certificación que permite demostrar la experiencia general y específica. exigidas.

Licenciado en Educación Física DIEGO FERNANDO MANTILLA CAMARGO identificado con la C.C. 1.121.838.016; graduado en la</td></tr>
</table>

			y/o registro en los casos que aplique de lo contrario a partir de la fecha de grado,) 6. Experiencia especifica del personal ofrecido, Certificaciones laborales		Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia el 12 de diciembre de 2014; allega hoja de vida, copia de la cédula de ciudadanía, copia del acta de grado y una (1) certificación que permite demostrar la experiencia general y especifica. exigidas. Auxiliar de enfermería JHONNATHAM GERMAN CASTAÑO PRIETO identificado con la C.C. 1.121.850.459; graduado en la Fundación Monserrate el 19 de diciembre de 2007; allega hoja de vida, copia de la cédula de ciudadanía, copia del acta de grado y 1 certificación en donde se demuestra la experiencia requerida. Auxiliar de enfermería MAIRA LISETH GARCIA GARCIA identificada con la C.C. 1.121.927.760; graduada en el Instituto de Capacitación Integral INCI d Villavicencio el 8 de agosto de 2015; allega hoja de vida, copia de la cédula de ciudadanía, copia del acta de grado y 1 certificación en donde se demuestra la experiencia requerida. Bachiller MARTHA YICELA RODRIGUEZ identificada con la C.C. 35.260.581; graduada en el Gimnasio Panamericano el 1 de diciembre de 1990, allega hoja de vida, y una (1) certificación en donde se demuestra la experiencia requerida. Bachiller CARMEN YOLANDA PRIETO AMAYA identificada con la C.C. 40.382.552; graduada en el Colegio Liceo Bolívar el 11 de octubre de 2001; allega hoja de vida, copia del acta de grado, copia de la cédula de ciudadanía y una (1) certificación en donde se demuestra la experiencia requerida.
	Un (1) nutricionista.	Experiencia General: Dos (2) años de experiencia contada a partir de la fecha de grado, con registro ante la autoridad competente. Experiencia especifica: mínimo de un (1) años como profesional desarrollando actividades en programas sociales, programas de adulto mayor y/o población de especial protección	1. Hoja de vida del personal ofrecido debidamente firmada 2. Identificación personal (cédula de ciudadanía) 3. Tarjeta y/o registro profesional (en los casos que corresponda). 4. Formación académica del personal ofrecido (diploma y/o acta de grado) 5. Experiencia general. (se contabilizará a partir de la fecha de fecha de expedición de la tarjeta profesional y/o registro en los casos que aplique de lo contrario a partir de la fecha de grado,) 6. Experiencia especifica del personal ofrecido, Certificaciones laborales		
	Un (1) licenciado en educación física.	Experiencia general: Dos (2) años de experiencia contada a partir de la fecha de grado ante la autoridad competente con carnet de inscripción de ser exigible. Experiencia especifica: mínimo de un (1) años como profesional desarrollando actividades en programas sociales, programas de adulto mayor y/o población de especial protección.	1. Hoja de vida del personal ofrecido debidamente firmada 2. Identificación personal (cédula de ciudadanía) 3. Tarjeta y/o registro profesional (en los casos que corresponda). 4. Formación académica del personal ofrecido (diploma y/o acta de grado) 5. Experiencia general. (se contabilizará a partir de la fecha de fecha de expedición de la tarjeta profesional y/o registro en los casos que aplique de lo contrario a partir de la fecha de grado,) 6. Experiencia especifica del personal ofrecido, Certificaciones laborales		
	Dos (2) manipuladores de alimentos	Experiencia general: mínimo ocho (8) meses de experiencia en cargos similares, con certificado y/o carnet de manipulación de alimentos expedido por la autoridad y/o entidad competente	1. Hoja de vida del personal ofrecido debidamente firmada 2. Identificación personal (cédula de ciudadanía) 3. Tarjeta y/o registro profesional (en los		

				casos que corresponda). 4. Formación académica del personal ofrecido (diploma y/o acta de grado) 5. Experiencia general. (se contabilizará a partir de la fecha de fecha de expedición de la tarjeta profesional y/o registro en los casos que aplique de lo contrario a partir de la fecha de grado,) 6. Experiencia específica del personal ofrecido, Certificaciones laborales		
4	Estructura organizacional: Organigrama donde se evidencia la estructura organizacional de la entidad y su conformación, además de comités directivos u otros órganos independientes que los supervise				**SI**	Dentro de su propuesta el oferente allegó copia del Organigrama de la entidad.
5	Estructura física: Se requiere que el oferente cumpla con los requisitos exigidos en el numeral 4.4.1.3 de este estudio previo, para lo cual deberá allegar registro fotográfico sobre cada una de las exigencias, al igual que el certificado de libertad y tradición del inmueble o el correspondiente contrato de arrendamiento con una antigüedad mayor a tres meses.				**SI**	El oferente allega copia del Contrato de arrendamiento del inmueble donde funciona la ESAL, así como también registro fotográfico.

CONCLUSION: El oferente CORPORACION DIVINO NIÑO, una vez revisada su propuesta para la verificación del componente Técnico y al haber subsanado lo solicitado en el informe inicial, **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos exigidos, solicitados en la INVITACION PUBLICA de REGIMEN ESPECIAL No. RE-005-2022.

Se anexa cuadro de verificación de antecedentes del personal propuesto.

Cordialmente;

ALVARO PATIÑO MONTOYA
Director de Grupos de Especial Protección
Secretaria de Gestión Social y Participación Ciudadana
Evaluador técnico
gestionsocial@villavicencio.gov.co

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Proyectó: Libardo Henao Londoño	CPS	

CUADRO DE VERIFICACION DE ANTECEDENTES DEL PERSONAL PROPUESTO

NOMBRE	CEDULA	FISCALES	DISCIPLINARIOS	JUDICIALES	MEDIDAS CORRECTIVAS	INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES N MENORES DE 18 AÑOS
JESSICA JULIETH USCATGUI GONZALEZ	1.121.847.726	Código No. 220628080027	Certificado No. 199267722	No tiene asuntos judiciales pendientes.	Certificado No. 35953894	No presenta inhabilidades.
JHONNATHAM GERMAN CASTAÑO PRIETO	1.121.850.459	Código No. 220628075947	Certificado No. 199267771	No tiene asuntos judiciales pendientes.	Certificado No. 36160719	No presenta inhabilidades
MAIRA LISETH GARCIA GARCIA	1.121.927.760	Código No. 220628075904	Certificado No. 199267820	No tiene asuntos judiciales pendientes.	Certificado No. 35953925	No presenta inhabilidades.
ANA CECILIA GAVIERI AISPURUA	40.919.814	Código No. 220628075812	Certificado No. 199267853	No tiene asuntos judiciales pendientes.	Certificado No. 35953999	No presenta inhabilidades.
DIEGO FERNANDO MANTILLA CAMARGO	1.121.838.016	Código No. 220628075737	Certificado No. 199267886	No tiene asuntos judiciales pendientes.	Certificado No. 35954040	No presenta inhabilidades.
MARTHA YICELA RODRIGUEZ	35.260.581	Código No. 220628075646	Certificado No. 199267909	No tiene asuntos judiciales pendientes.	Certificado No. 35954098	No presenta inhabilidades.
CARMEN YOLANDA PRIETO AMAYA	40.382.552	Código No. 220628075527	Certificado No. 199267990	No tiene asuntos judiciales pendientes.	Certificado No. 35954146	No presenta inhabilidades.

INFORME FINAL: 30 DE JUNIO DE 2022

INVITACIÓN PÚBLICA RE -005 DE 2022
OBJETO: "AUNAR ESFUERZOS, RECURSOS Y EXPERIENCIA PARA BRINDAR ATENCIÓN A ADULTOS MAYORES EN ESTADO DE VULNERABILIDAD EN CENTROS DE PROTECCIÓN SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO.

PRESUPUESTO OFICIAL	CIENTO NOVENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS ($196.682.240.oo) COP

PROPUESTA N 1

Nombre proponente: **CORPORACION DIVINO NIÑO JESUS**
NIT: 900283620-5
REPRESENTANTE LEGAL: ANNHALLIDAY RODRIGUEZ
C.C 40.400.840 DE VILLAVICENCIO

2. REVISIÓN Y CORRECCIÓN ARITMÉTICA PROPUESTA

Según lo indicado en el Anexo 6 "Oferta Económica", se revisó la propuesta elaborada por el proponente en el formato establecido para ello:

VERIFICACION PROPUESTA ECONOMICA	
Aporte Municipio	**$196.682.240.oo**
Aporte Corporación	**$ 6.556.060.oo**
Valor Total	**$203.238.300.oo**

Propuesta Económica **CUMPLE.**

2. REQUISITOS HABILITANTES RELACIONADOS CON EL INDICADOR DE LA EFICIENCIA DE LA ORGANIZACIÓN

Estados Financieros y Notas Auditados por Contador Público Independiente o Revisor Fiscal 2021	El proponente aporto los documentos solicitados con Corte a 31 de diciembre de 2021

El oferente deberá acreditar un Indicador de Eficacia menor o igual a 2.10

Indicador de Eficacia= Gastos de Funcionamiento 2021

Contribuciones Sector Privado 2021

INDICADOR DE LA EFICACIA = 1.65

CONCLUSION

PROPUESTA ECONÓMICA: CUMPLE

Eficacia de la Organización**: CUMPLE**

Durante el termino del traslado no se presentaron observaciones, por lo tantos se ratifica el resultado de la misma.

ANA TERESA SILVA CAICEDO
Contador CPS -Oficina de Contratación